

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: ARCONEL-005-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUD DE CAPACITACIONES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR ELÉCTRICO	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	
Descripción	Atender solicitudes de capacitaciones de regularización ambiental del sector eléctrico de Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras, Persona Jurídica - Mixta y Persona Natural - Mixta.	
¿A quién está dirigido?	Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras, Persona Jurídica - Mixta y Persona Natural - Mixta.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	
	Resultado a obtener: • Certificados de capacitaciones ambientales del Sector Eléctrico	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio dirigido a la Coordinación de Gestión de Regularización y Control Ambiental del Sector Eléctrico, incluyendo datos del solicitante.	
	Requisitos Específicos: N/A	
¿Cómo hago el	Correo electrónico:	

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar el requerimiento mediante correo: buzon.ambiental@arconel.gob.ec

Presencial - Sistema de Gestión Documental:

1. Realizar la solicitud mediante oficio dirigido al Director Ejecutivo de la ARCONEL.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual:

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Presencial:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en ventanilla de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL).

Base Legal

- Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica. Art.
 Art. 175
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica LOSPEE. Art. Art.



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: ARCONEL-005-01	Página 2 de 2

15 - numeral 15.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Regularización Ambiental

Correo Electrónico: buzon.ambiental@arconel.gob.ec

Teléfono: 022268744 ext. 4152

Transparencia

